



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320110051900	Ejecutivo	Nicanor Acosta	Municipio De Tierralta	25/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Renuncia A La Solicitud De Levantamiento de Medidas Cautelares Elevada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Conforme A Lo Arriba Anotado. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado por Tyba Justicia XXI Web.
23001310500320210011200	Ordinario	Carmen Cecilia Gomez Hernandez	Administradora De Pensiones Colpensiones	25/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Artículo 136 Del C. G.
P.Tercero: Continúese Con
El Trámite Del Presente
Asunto, En Atención
Anotificación De La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por La Entidad
Demandada: Colpensiones,
A Través De Apoderado
Judicial, En Legal Forma Y
Dentro Del término De
Ley. Quinto: Cítese A Las
Partes, A La Demandante:
Carmen Cecilia Gomez
Hernandez Y A La
Demandada: Colpensiones
A Través De Sus

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia
Obligatoria conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por Laley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
18 De Abril De 2023 A Las
03.00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias
Procesales contenidas En
Los Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Virtual, Utilizándose Los
Medios
Tecnológicos disponibles
En Los Términos Del
Artículo 14 Del Acuerdo
Pcsja20-11567
Expedido por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Por Las Razones Anotadas
En La Motiva De este
Proceso. Sexto: Téngase
Como Apoderado Judicial
De Colpensiones Al Dr
Jose David Morales Villa Y
A La Dra Lorena Machado
Restrepo Como Apoderada
Sustituta, Dentro De Los
Términos Conferidos En El
Memorial Poder. Séptimo:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

					Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210011500	Ordinario	Felix Danuncio Diaz Vergara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Delauto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientesa La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresao Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Notificaciónde Que Trata El
Parágrafo Del Artículo 41
Del C.P.T Y De La S.S.,
Modificado Por La
Ley71201 Art. 20, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifiquese Este Proveído
A La Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo
Delartículo 41 Del C.P.T Y
De La S.S., Modificado Por
La Ley 71201 Art. 20, En
Armoníacon Lo Dicho En
La Parte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto,De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

				Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámiteordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	25/08/2022	Auto Ordena - Primero: Atenerse A Lo Resuelto Por El Juzgado, En El Proveído Adiado 29 De Julio De 2022 Proferido En El Presente Asunto, De Frente A Las Peticiones Elevadas Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Notifiquese Y Cumplase
23001310500320210011600	Ordinario	Magola Rosa Beltran Hernandez	Porvenir Administradora De Pensiones Y Cesantias	25/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Porvenir S.A Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Magola Rosa

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Beltran Hernandez Y En
Representación De Sus
Menores Hijas Darianis
Vergara Beltran Y María
Ángel Vergara Beltran Y La
Demandada Porvenir S.A A
Través De Su
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces
Proceso Ordinario
Laboralradicado No. 23-
001-31-05-003-2021-00116
-00Demandante:Magola
Rosa Beltran Hernandez Y
En Representación De Sus
Menores Hijas Darianis
Vergara Beltran Y María
Ángel Vergara
Beltrandemandado:
Porvenir S.Apara Que
Asistan A La Audiencia De
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss, Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 16 De
Mayo De 2023 A La Hora
De Las 3:00 De La Tarde;
Si No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

					Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Al Dr, Saul Enrique Vega Mendoza, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaquinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.N
23001310500320210010400	Ordinario	Orlando Salustiano	Leopoldo Enrique	25/08/2022	Auto Requiere - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Maussa Pocaterra

Verbel Verbel, Arcira
Vargas Quintero

Requierase A La Parte Demandante Para Que Allegue Con Destino A Este Juzgado Los Cotejos Yo Constancias De Entrega De Los Documentos Remitidos A La Demandada Arcira Vargas Quintero A La Dirección Indicada En La Demanda, Correspondiente A Las Guías No 866000109273 Y 865100007593 De La Empresa De Correos Envía. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso A Través Del Correo Electrónico Indicado En La Demanda. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 131 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b765ebcf-c10d-4672-ac48-e656af764f23